

RESOLUCIÓN NÚMERO 335

(3 MAR 2019)

Por la cual se efectúa un Nombramiento Ordinario en la Planta de Personal

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI

En uso de las facultades que le confieren el numeral 4 del artículo 14 del Decreto 2113 de 1992 y los numerales 7 y 11 del artículo 6 del Decreto 208 del 2004, artículos 23 de la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 del 2015 y Decreto 648 de 2017 y en ejercicio de las facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que el coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano verificó y analizó la hoja de vida del doctor GERMÁN JOSÉ MORALES SANTOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79782875, quien cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor, Código 1020, Grado 07, en la Dirección General, exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y demás normas y disposiciones concordantes.

Que una vez verificados los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales del doctor GERMÁN JOSÉ MORALES SANTOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79782875, se comprobó que no presenta ninguna inhabilidad para desempeñar empleos públicos de conformidad con la Constitución y la Ley.

Que en consecuencia de lo anterior, es procedente realizar el Nombramiento Ordinario a favor del doctor GERMÁN JOSÉ MORALES SANTOS en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor, Código 1020, Grado 07, en la Dirección General.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. *Nombrar* con carácter ORDINARIO al doctor GERMÁN JOSÉ MORALES SANTOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79782875, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor, Código 1020, Grado 07, en la Dirección General del Instituto, con una asignación básica mensual de cinco millones ciento catorce mil trescientos cuarenta pesos (\$5.114.340), moneda corriente.

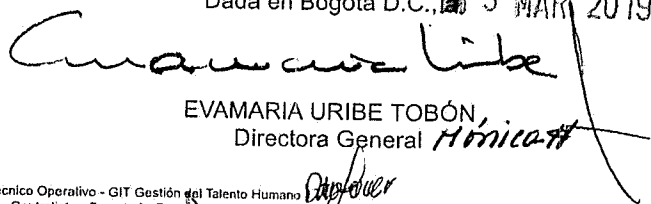
ARTÍCULO 2°. *Partidas*. El cual está amparado por el Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019".

ARTÍCULO 3°. *Vigencia*. La Resolución rige a partir de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión del interesado.

ARTÍCULO 4°. *Comunicar* el contenido de la presente Resolución al doctor GERMÁN JOSÉ MORALES SANTOS Y GIT de Gestión de Talento Humano, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 3 MAR 2019


EVAMARIA URIBE TOBÓN,
Directora General

Proyecto: Dairo Javier Martínez Achury - Técnico Operativo - GIT Gestión del Talento Humano
Revisó: Angel Andres Hernandez Montiel - Contralista - Secretaría General
Jorge Enrique Vargas - Contralista - Dirección General
Aprobó: Armando Rojas Martínez - Coordinador GIT Gestión Talento Humano
Sandra Patricia Ramos Polanco - Asesora Dirección